

**AUTORIZA FUNCIONAMIENTO EN B.N.U.P. Y
OTORGA PATENTE DE FERIA LIBRE A DOÑA
MARÍA EUGENIA VERA VARGAS.**

DECRETO ALC. EXENTO N° 4267,

Independencia, 30 AGO 2018

LA ALCALDÍA DECRETO HOY:

VISTOS: Memorándum N° 373, de fecha 14 de Agosto del 2018, del Departamento de Inspección General.

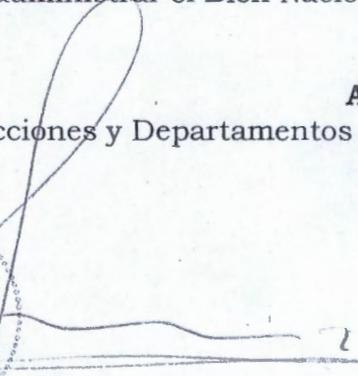
Y TENIENDO PRESENTE: Lo señalado en Ordenanza sobre Ferias Libres de la Comuna Contendida en Decreto Alcaldicio Exento N° 1869, de fecha 23 de mayo de 2014 modificado por el D.A.E. N° 1019, de fecha 26 de febrero de 2018 los que no se acompaña por ser de público conocimiento; Decreto Alcaldicio Exento N° 4176, de fecha 27 de Agosto del 2018, que nombre subrogante en el cargo de Secretario Municipal a don Juan Arredondo Barrios, el que no se acompaña por ser de público conocimiento; Lo establecido en el art. 24 y 30 del Decreto Ley 3.063/79 de Rentas Municipales; y lo señalado en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

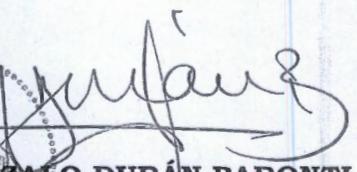
1.- **AUTORIZÁSE** el funcionamiento de una postura en B.N.U.P. y otorga patente en Feria Libre Enrique Soro a la contribuyente doña **MARÍA EUGENIA VERA VARGAS**, Rut. [REDACTED] con domicilio particular en Pasaje Gamero N° 2742 Block 33 Departamento 43, comuna de Independencia para el giro abarrotes y paquetería.

2.- El presente permiso se otorgará a la contribuyente pudiendo el Sr. Alcalde ponerle término en forma discrecional debido a su atribución de administrar el Bien Nacional de Uso Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE a todas las Direcciones y Departamentos que correspondan y, hecho **ARCHÍVESE**.



JUAN ARREDONDO BARRIOS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



GONZALO DURÁN BARONTI
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

JOE/puv.-
TRANSCRITO A:

Control - Departamento de Inspección General - Departamento de Impuestos y Derechos - **Oficina de Partes** - Contribuyente

**DISPONE TÉRMINO A PERMISO DE
FUNCIONAMIENTO DE PATENTE FERIA LIBRE
A DOÑA SUSAN ESTHER CANCINO VEGA.**

DEC. ALC. EXENTO N° 4268/

Independencia, 30 AGO 2018

LA ALCALDÍA DECRETO HOY

VISTOS: Memorandum N° 329, de fecha 24 de julio del 2018, del Departamento de Inspección Municipal; Decreto Alcaldicio Exento N° 4176, de fecha 27 de Agosto del 2018, que nombre subrogante en el cargo de Secretario Municipal a don Juan Arredondo Barrios, el que no se acompaña por ser de público conocimiento.

Y TENIENTE PRESENTE: Lo señalado en Ordenanza sobre Ferias Libres de la Comuna Contendida en Decreto Alcaldicio Exento N° 1869, de fecha 23 de mayo de 2014 modificado por el D.A.E. N° 1019, de fecha 26 de febrero de 2018 los que no se acompaña por ser de público conocimiento; Lo establecido en el art. 24 y 26 del Decreto Ley 3.063/79 de Rentas Municipales; y lo señalado en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades

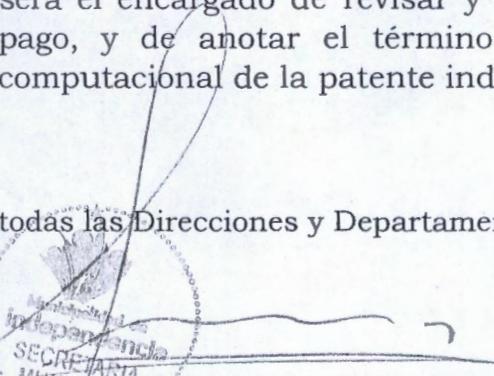
DECRETO:

1.- PROCÉDASE: al término de la autorización de funcionamiento de postura de feria libre a contar del 2° semestre del año 2018 a quien a continuación se indica:

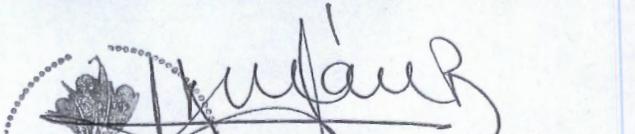
Patente : **152.708**
Nombre : **SUSAN ESTHER CANCINO VEGA**
Rut : **[REDACTED]**
Giro : **FRUTAS Y VERDURAS**

2.- El Departamento de Impuestos y Derechos será el encargado de revisar y cobrar los periodos que quedaren pendientes de pago, y de anotar el término de permiso de funcionamiento en el sistema computacional de la patente individualizada.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE a todas las Direcciones y Departamentos que correspondan y, hecho **ARCHÍVESE**.



JUAN ARREDONDO BARRIOS
GEOGRAFO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



GONZALO DURÁN BARONTI
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

JOB/adch.-

TRANSCRITO A:

Control - Departamento de Inspección General - Departamento de Impuestos y Derechos
- Oficina de Partes - Contribuyente